



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0046181/2014

Córdoba, 27 ABR 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Margarita Barron, para la contratación de la Mgter. Gloria Borioli - DNI 12997859, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Mgter. Gloria Borioli DNI 12997859 los servicios prestados por el período 16/03/2018 al 17/03/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Adolescencia y escuela" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.003.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

511

LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CECILIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA